

640

AYUNTAMIENTO DE MADRID



313

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS DEL ENSANCHE

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1919-20

APROBADO POR LA

JUNTA MUNICIPAL EN 17 DE SEPTIEMBRE DE 1919



MADRID

Imprenta Municipal.

1919

AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS DEL ENSANCHE

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1919-20

APROBADO POR LA

JUNTA MUNICIPAL EN 17 DE SEPTIEMBRE DE 1919



MADRID

Imprenta Municipal.

1919

Ayuntamiento de Madrid

COMUNICACIÓN

DEL

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, autorizando el presupuesto.

Hay un sello que dice: «Gobierno civil de Madrid».—Excmo. señor: Examinado el presupuesto extraordinario del Ensanche, formado por ese Excmo. Ayuntamiento, y cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS.....	1.100.000 pesetas.
GASTOS.....	1.100.000 pesetas.

Resultando que el total de los referidos ingresos se obtienen del sobrante en Caja de ejercicios anteriores y se aplican a la ejecución de algunas obras nuevas de urbanización, y además para satisfacer varias obligaciones reconocidas.

Considerando que el caso en cuestión está comprendido en las prescripciones del art. 142 de la ley Municipal, y que en la confección de este presupuesto no se ha cometido ninguna extralimitación legal que corregir.

Visto lo que disponen los artículos 142, 146 y 150 y demás concordantes de la referida ley, y el 23 del Real decreto de 15 de noviembre de 1909, en relación con el 16 de la especial de Ensanche de Madrid y Barcelona de 26 de julio de 1892,

He dispuesto, en providencia de esta fecha, aprobar el expresado presupuesto extraordinario en la cifra y forma que ha sido votado por esa Corporación en sesión de 11 de julio último y sancionado por la Junta municipal en la de 17 de septiembre próximo pasado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1919.—*J. Antonio Cabestany*.—Rubricado.

Hay un sello en tinta que dice: «Gobierno civil de Madrid, 13 de octubre de 1919.—Salida».

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte.



Presupuesto extraordinario del Ensanche para el año económico de 1919-20.

RESUMEN GENERAL

	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
Importan los INGRESOS.....	400.000	550.000	150.000	1.100.000
Importan los GASTOS.....	400.000	550.000	150.000	1.100.000
	IGUAL			

INGRESOS

RESUMEN GENERAL

DEL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
CAPÍTULO I.—Contribuciones y recargos.....	»	»	»	»
— II.—Venta de terrenos.....	»	»	»	»
— III.—Subvención del Ayuntamiento..	»	»	»	»
— IV.—Resultas.....	400.000	550.000	150.000	1.100.000
— V.—Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
— VI.—Reintegros.....	»	»	»	»
	400.000	550.000	150.000	1.100.000

CAPÍTULO PRIMERO

CONTRIBUCIONES Y RECARGOS

ARTÍCULO ÚNICO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
No se consigna crédito.....	»	»	»	»

CAPÍTULO II

VENTA DE TERRENOS

ARTÍCULO ÚNICO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
No se consigna crédito.	»	»	»	»

CAPÍTULO III

SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO ÚNICO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
No se consigna crédito.....	»	»	»	»

CAPÍTULO IV

RESULTAS

ARTÍCULO PRIMERO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.	»	»	»	»
ARTÍCULO II				
Sobrante en Caja de ejercicios anteriores.....	400.000	550.000	150.000	1.100.000

CAPÍTULO V

IMPREVISTOS Y EVENTUALES

ARTÍCULO ÚNICO	1.ª ZONA — Pesetas.	2.ª ZONA — Pesetas.	3.ª ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
No se consigna crédito.....	»	»	»	»

CAPÍTULO VI
—
REINTEGROS

ARTÍCULO ÚNICO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
No se consigna crédito.....	»	»	«	»

GASTOS

RESUMEN GENERAL
DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....	1.487'50	1.494'15	518'35	3.500
— II.—Policía de seguridad.....	»	»	»	»
— III.—Policía urbana y rural.....	»	»	»	»
— IV.—Obras públicas.....	391.789'43	541.752'72	147.138'85	1.080.681
— V.—Cargas.....	6.723'07	6.753'13	2.342'80	15.819
— VI.—Imprevistos.....	»	»	»	»
	400.000	550.000	150.000	1.100.000

CAPÍTULO PRIMERO

GASTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO PRIMERO — Pesetas.	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
Administración central.				
No se precisa ampliación de crédito.....	»	»	»	»
ARTÍCULO II —				
Retribuciones.				
No se precisa ampliación de crédito.....	»	»	»	»
ARTÍCULO III —				
Material de escritorio, imprenta, mobiliario y uniformes.				
Para atender al pago de una máquina de escribir destinada a las oficinas del Ensanche en la Administración de contribuciones, y para la adquisición de otra con destino a la sección de Intervención y Contabilidad.....	850	853'80	296'20	2.000
Para atender al pago de los uniformes confeccionados para porteros y ordeñanzas de las oficinas del Ensanche.....	637'50	640'35	222'15	1.500
	1.487'50	1.494'15	518'35	3.500

CAPÍTULO II

POLICÍA DE SEGURIDAD

ARTÍCULO ÚNICO	1.ª ZONA — Pesetas.	2.ª ZONA — Pesetas.	3.ª ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
No se precisa ampliación de crédito.....	»	»	»	»

CAPÍTULO III

POLICÍA URBANA Y RURAL

ARTÍCULO ÚNICO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
No se precisa ampliación de crédito.....	»	»	»	»

CAPÍTULO IV

OBRAS PÚBLICAS

ARTÍCULO PRIMERO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
Personal.				
No se precisa ampliación de crédito.....	»	»	»	»
ARTÍCULO II				
Vías públicas.				
OBRAS DE URBANIZACIÓN				
Para atender al pago del resto del importe de las obras de urbanización y mejora de pavimentos, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal con cargo a presupuestos anteriores y sucesivos.....	»	317.944'15	142.138'85	460.083
Para atender al pago de las obras de urbanización y mejora de pavimentos, cuya relación se acompaña	150.000	97.061'21	»	247.061'21
ACERAS				
Para atender al pago del resto de las instalaciones acordadas por el Excmo. Ayuntamiento y las que se acuerden en lo sucesivo	16.789'43	37.047'36	»	53.836'79
MATERIAL DE EDIFICACIONES, RASANTES Y EXPROPIACIONES				
Para satisfacer los gastos de personal y material para los trabajos de replanteo del proyecto de Parque urbanizado de la segunda zona, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 20 de junio del presente año.....	»	14.700	»	14.700
Para llevar a cabo el proyecto de un Parque urbanizado en la zona limitada por la avenida de Menéndez y Pelayo; calle Límite, de la barriada del hospital de San Juan de Dios; paseo de Ronda y calle Límite, de la barriada del Pacífico.	»	»	5.000	5.000
ARTÍCULO III				
Fontanería Alcantarillas.				
OBRAS NUEVAS POR CONTRATA				
Para satisfacer a la contrata del saneamiento del subsuelo el entretenimiento, limpieza y vigilancia del alcantarillado recientemente construido en diferentes vías del Ensanche, con arreglo a lo acordado				
<i>Suma y sigue.</i>	166.789'43	466.752'72	147.138'85	780.681

	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
<i>Sumas anteriores</i>	166.789'43	466.752'72	147.138'85	780.681
por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en sesiones de 6 de diciembre de 1918 y 8 de febrero del presente año, en cumplimiento de la base 6. ^a del vigente presupuesto del Ensanche.	225.000	75.000	»	300.000
ARTÍCULO IV				
Arbolado.				
No se precisa ampliación de crédito.....	»	»	»	»
	391.789'43	541.752'72	147.138'85	1.080.681

CAPÍTULO V

CARGAS

ARTÍCULO PRIMERO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
Intereses y amortizaciones de la Deuda por expropiaciones.				
No se precisa ampliación de crédito.	»	»	»	»
ARTÍCULO II				
Obligaciones reconocidas.				
Para satisfacer a D. Adolfo Gómez Caminero, Oficial excedente del Ensanche, el importe de los haberes y quinquenio que se le adeudan desde 1 de enero al 28 de abril de 1914, y cuyo pago tiene reconocido el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en sesiones de 28 de febrero de 1918 y 4 de abril del presente año	348'07	349'63	121'30	819
Para satisfacer a los herederos de D. Emilio de Alba en concepto de Arquitecto municipal autor del proyecto de Parque urbanizado de la segunda zona, como justificada recompensa a la realización de tan importante trabajo, según acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 20 de junio del presente año.	6.375	6.403'50	2.221'50	15.000
ARTÍCULO III				
Litigios, derechos reales, utilidades y premios de cobranza.				
No se precisa ampliación de crédito.	»	»	»	»
ARTÍCULO IV				
Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo.				
No se precisa ampliación de crédito.	»	»	»	»
ARTÍCULO V				
Devoluciones procedentes del ejercicio anterior.				
No se precisa ampliación de crédito.	»	»	»	»
	6.723'07	6.753'13	2.342'80	15 819

CAPÍTULO VI

· IMPREVISTOS

ARTÍCULO ÚNICO	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
No se precisa ampliación de crédito.....	»	»	»	»

Relación de las obras nuevas que se proponen con cargo a los créditos de 150.000 y 97.061'21 pesetas, consignados en el cap. IV, art. 2.º del proyecto de presupuesto extraordinario que se acompaña, y al remanente que existe en el mismo concepto del vigente presupuesto ordinario en su primera zona.

PRIMERA ZONA

CALLES	CLASE DE OBRA	IMPORTE	OBSERVACIONES
		- Pesetas.	
Trafalgar, entre las de Olavide y Eloy Gonzalo.	Reforma del pavimento.....	11.579'83	Exceso de obra.
Trafalgar, entre el paseo de Luchana y Olavide.	Cemento.....	3.406'82	
Jenner, entre las de Almagro y paseo de la Castellana.....	Basalto sobre hormigón.....	2.000	Idem.
Galileo.....	Pedrusco.....	1.000	
Romero Robledo.....	Muro de sostenimiento.....	2.000	Idem.
Alonso Cano, entre las de Cristóbal Bordú y paseo de Ronda.....	Afirmado.....	40.253'70	Obra nueva.
Cristóbal Bordú, entre las de Alenza y Modesto Lafuente.....	Idem.....	71.363'90	Idem.
Alvarez de Castro, entre las de Eloy Gonzalo y García de Paredes.....	Idem.....	52.048	Idem.
Fernández de los Ríos, entre las de Vallehermoso y Magallanes.....	Explanación y afirmado.....	33.596'20	Idem.
Viriato, entre las de la Santísima Trinidad y Cardenal Cisneros.....	Idem.....	18.542'20	Idem.
Feijóo, entre las de Alvarez de Castro y Cardenal Cisneros.....	Afirmado.....	9.589'60	Idem.
Meléndez Valdés, entre las de la Princesa e Hilarión Eslava.....	Explanación.....	1.500	Idem.
	TOTAL.....	246.880'05	

De las cuales 150.000 se satisfarán con cargo al crédito que en igual cantidad aparece consignado en el cap. IV, art. 2.º, concepto 2.º, para obras de urbanización del presupuesto extraordinario que se propone al Ayuntamiento, y las 96.880'05 pesetas restantes serán satisfechas con cargo al remanente que existe en la actualidad en el mismo capítulo, artículo y concepto del presupuesto ordinario de la primera zona, hoy vigente.

SEGUNDA ZONA

CALLES	CLASE DE OBRA	IMPORTE	OBSERVACIONES
		- Pesetas.	
María de Molina, entre las de Velázquez y Núñez de Balboa.....	Explanación y afirmado.....	33.186'17	Obra nueva,
Velázquez, entre las del General Oráa y López de Hoyos.....	Idem id.....	37.312	Idem.
Padilla, entre las de Serrano y Claudio Coello....	Empedrado microgranito.....	18.845'56	Idem.
	TOTAL.....	89.343'73	

Que se satisfarán con cargo al crédito de 97.061'21 pesetas, consignado en el cap. IV, art. 2.º, concepto 2.º de obras de urbanización del proyecto de presupuesto extraordinario para 1919.

TERCERA ZONA

CALLE	CLASE DE OBRA	IMPORTE	OBSERVACIONES
		- Pesetas.	
Canarias, en toda su longitud.....	Aceras de material granítico....	7.000	

Con cargo al crédito disponible en el vigente presupuesto ordinario de la tercera zona.